
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL PERDOMO NIT 800000529-6 DANE 173124000019 COD ICFES 016022 APROBACION DE ESTUDIOS RES. N° 7081 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2019 cajamarca.ieismaelperdomo@sedtolima.edu.co Cajamarca - Tolima	Código: AD-CIR	
		Página: Página 2 de 2	
		Versión: 2	
		Fecha de aprobación:	
		Vigencia a partir de: enero de 2026	

Circular



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION



Ibagué, 12 de febrero del 2026

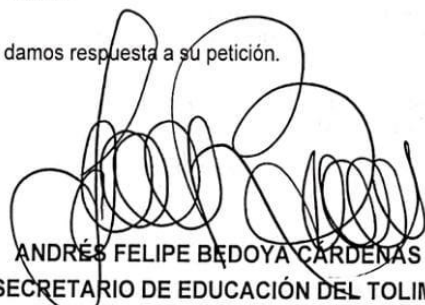
PARA: SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL"
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud con radicado TOL2026ER004556 del 10 de febrero de 2026 que contiene la solicitud permiso sindical por el comité del SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL" con la finalidad de que los docentes, directivos docentes y administrativos que están afiliados a la Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima- COOPEMOTOL -organización y se encuentran adscritos en la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima, participen en el proceso de elección de delegados a la Asamblea General de la Cooperativa, el día 20 de febrero del presente año, a las 8:00 a.m.

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Departamental y las Directivas de la Agremiación Sindical del SINDICATO ÚNICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA "SUTET-SIMATOL" se concederá el permiso sindical remunerado durante la jornada laboral día 20 de febrero del presente año, a las 8:00 a.m. a los docentes, directivos docentes y administrativos que están afiliados a la Cooperativa de Maestros y Empleados de la Educación del Tolima- COOPEMOTOL -organización y se encuentran adscritos en la planta global de cargos de la Secretaría de Educación Departamental del Tolima.

Bajo estos términos damos respuesta a su petición.


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
 SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA

Proyectó: Manuela Pacheco- T-O
V'B: Uriel González González- Director Administrativo y Financiero
Revisó: Zulia Yadira Peláez Barragán-Oficina Jurídica SED